

Comunicat

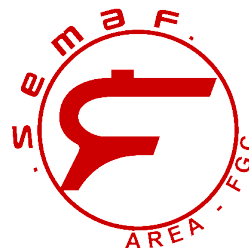
Barcelona, a 18 de marzo de 2015

La Inspección de Trabajo de Barcelona hace un requerimiento a FGC en relación a las denuncias presentadas por SEMAF ante ésta, en su reivindicación en la mejora de las condiciones laborales de los operadores del CTC del turno de noche y de los interventores de la línea LA

SEMAF interpuso sendas denuncias en junio y julio de 2014 contra FGC ante la Inspección de Trabajo de Barcelona por lo que consideraba un trato de agravio hacia los compañeros mencionados y por entender también que éstos podían tener problemas graves en su conciliación laboral y familiar y en su bienestar al disponer de solo un fin de semana de descanso al mes por cuadro de trabajo.

Ante esta denuncia, la Inspección de Trabajo de Barcelona ha dictado una resolución basándose en la resolución que ya se hizo sobre la denuncia de SEMAF por este mismo problema que afectaba al personal de noche de ME, y ha resuelto estas de la misma manera, requiriendo a la empresa para que valore su situación: **se requiere a la empresa que valore la repercusión de su situación laboral en su conciliación laboral y familiar y en su bienestar y se trate en el comité de Seguridad y Salud de FGC.**

Por lo que se informa a todo el personal afectado.



COMISIÓN DE ÁREA DE SEMAF EN FGC